



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

PROT. Nº 313/2024

**EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

DECRETO

La Iglesia ha sido consciente de que el ejercicio de la caridad, en todas sus facetas, ha tenido una importancia constitutiva para ella desde sus comienzos (cf. Hch 2, 44-45). A medida que la Iglesia se extendía, crecían las necesidades y siempre intentó dar las respuestas adecuadas a los más necesitados.

El ejercicio de la caridad se confirmó como uno de los ámbitos esenciales, junto con la administración de los Sacramentos y el anuncio de la Palabra; es más, aunque muchas sean las tareas y preocupaciones, jamás nos será lícito descuidar el servicio de la caridad, como tampoco podrá omitirse la celebración de los Sacramentos y la proclamación de la Palabra.

Hasta el momento, habíamos pensado que con la *Delegación Episcopal de Acción Caritativa y Social* dábamos respuesta a esta realidad; sin embargo, en los últimos años, orientados por el Magisterio de los Pontífices, se ha abierto un vasto horizonte delante de nosotros al que no podemos permanecer ajenos. Por otra parte, el agresivo “vaciamiento” al que está sometido el mundo rural necesita una respuesta dinamizadora por parte de la Iglesia; además de todo esto, el fenómeno de la inmigración requiere de nosotros una atención especial, así como todo el ámbito de la discapacidad, de la soledad y de las personas o colectivos en riesgos de exclusión; sin olvidarnos del amplio campo de la ecología que se abre delante de nosotros como un reto nuevo.

Por consiguiente, con el fin de coordinar todas estas realidades y otras muchas que afectan al servicio y desarrollo integral de la persona, y habiendo decretado previamente la constitución de la **Vicaría Episcopal**

para el Servicio del Desarrollo humano integral, por el presente, en aplicación del cc. 476 a 480 y concordantes,

NOMBRE al

Ilmo. Sr. D. JOSÉ ÁNGEL FEIJÓO MIRÓN, hasta el momento Delegado Episcopal de Acción Caritativa y Social (Cáritas), **Vicario Episcopal para el Servicio del Desarrollo humano integral**, por un período de cuatro años (c.481) para que coordine y anime todas las secciones que a continuación se expresan:

Delegación Episcopal de Cáritas Diocesana e Instituciones caritativas y sociales

- *Dña. María Tabarés Domínguez. Directora*
- *Ilmo. Sr. D. José Ángel Feijóo Mirón. Delegado Episcopal de Cáritas*
- 1. ***Secretariado para la ecología y cuidado de la casa común***
 - *Dña. María Tabarés Domínguez. Responsable del Secretariado*
- 2. ***Secretariado para la animación comunitaria y dinamización del medio rural***
 - *Dña. Beatriz Justo Rodríguez. Responsable del Secretariado*
- 3. ***Secretariado de inmigración, acogida integral y empleo***
 - *D. Óscar Ruben Diéguez Camba. Responsable del Secretariado*
- 4. ***Secretariado para el desarrollo humano integral y promoción de la mujer***
 - *Dña. Mari Carmen Alonso González. Responsable del Secretariado*
- 5. ***Secretariado de atención a personas mayores vulnerables y protección de la infancia***
 - *Dña. Suevia Giráldez. Responsable del Secretariado*
- 6. ***Secretariado para la atención de reclusos, ex-reclusos y familias***
 - *D. Diego Gómez Gómez. Responsable del Secretariado*

Dado en la ciudad de Ourense, a 20 de mayo de 2024. Fiesta de Santa María Madre de la Iglesia.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Notifíquese y publíquese.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller